



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 07 SEP 2022 | |
| Recibido..... | 11.33.....Hs. |
| Exp. N°..... | 49149.....C.D. |

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su preocupación y más enérgico repudio ante lo dispuesto por la Decisión Administrativa N.º 826/2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, donde se dispone recortes presupuestarios en diversas áreas con un alto impacto en las partidas destinadas a discapacidad y educación.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial

Walter A. Ghione
Diputado Provincial

Betina I. Florito
Diputada Provincial

Sebastián Juleriac Pinasco
Diputado Provincia



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

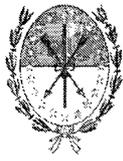
Con fecha 25 de agosto del corriente año se publicó la Decisión Administrativa N.º 826/2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, en donde se establece un recorte presupuestario de \$210.000 millones con un fuerte impacto en Educación y Salud.

La situación económica de nuestro país es crítica y la sociedad atraviesa momentos de incertidumbre sobre el presente y futuro, producto de un gobierno sin rumbo que casi tres años no ha presentado un plan económico y cuando las cosas no marchan bien se procede a eyectar al ministro de turno que no hace la obediencia debida.

En la mencionada resolución del ministro Sergio Tomás Massa, se ha dispuesto entre otras cosas el recorte a dos programas que abarcan cuestiones muy sensibles, que impactan en el presente y el futuro de nuestra sociedad. Por un lado, se trata de la quita de \$15.000 millones al programa de "Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles", en un momento en el cual la educación en el país, y donde Santa Fe no es la excepción, se opta por quitar recursos allí.

También se destaca negativamente que el pasado 24 de agosto, el ministro de Economía, notificó a los sindicatos que sólo le transferiría 1.500 millones de pesos del Fondo Solidario de Redistribución (FSR) hasta fin de año, para poder alcanzar la meta acordada con el Fondo Monetario Internacional. Dicha situación manifiesta un recorte de \$10.000 millones.

Los FSR se usan para pagar servicios de alta complejidad, servicios de discapacidad y otras prestaciones. Los prestadores, personas con discapacidad y familiares expresan con preocupación que, de un tiempo a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

esta parte, las obras sociales no están abonando a los profesionales el costo de las terapias y que la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) no está liquidando lo facturado a las obras sociales, con una deuda de, al menos, seis meses y debido a esta situación, se convocó a una medida de fuerza los días 29,30 y 31 de agosto, por parte de terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, transportistas, psicopedagogas, entre otros profesionales

Las obras sociales carecen de respuesta, y se atribuye la responsabilidad del incumplimiento, a la falta de giro de fondos por parte de la Nación y esta situación se agrava para quienes trabajan con obras sociales estatales que dependen de la SSS

Como si esto fuera poco, las argumentaciones del Ministerio de Economía residen en la causa de que se trata de que la Decisión Administrativa N° 826/2022 "genera reducciones de partidas presupuestarias que no fueron ejecutadas a la fecha, por razones particulares de la gestión", cuando la realidad marca una falta gravísima de recursos para los servicios de alta complejidad que se quieren en materia de salud.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial

Walter A. Ghione
Diputado Provincial

Betina I. Florito
Diputada Provincial

Sebastián Juleriac Pinasco
Diputado Provincial

